



4 de diciembre de 2009

CÓDIGO ISIN

Nos permitimos informar que a partir del próximo 16 diciembre, dentro del proceso de alistamiento para la entrada en producción del proyecto ANNA (Agencia Numeradora Nacional), el Departamento de Fiduciaria y Valores habilitará, como dato de entrada, en las diferentes operaciones y funcionalidades del sistema DCV el campo del código ISIN. El campo del código ISIN aparecerá en blanco y será efectivo a partir del 23 de marzo de 2010, fecha a partir de la cual se espera sea de obligatorio uso en el mercado de valores colombiano. No obstante, y en caso de que alguna información sea ingresada en el campo del código ISIN, el aplicativo del DCV desplegará un mensaje de error dado que los códigos ISIN aún no han sido cargados al sistema, lo que se hará una vez la Agencia Numeradora Nacional entre en operación. .

La aplicación del DCV ha sido ajustada para que a partir del 23 de marzo de 2010 con sólo digitar el número de la emisión DCV, en las operaciones que así lo requieran, el sistema automáticamente actualice el código ISIN, de manera similar, al digitar el código ISIN, el sistema actualizará el número de emisión DCV.

A partir del próximo 16 de diciembre en las diferentes operaciones y funcionalidades del sistema aparecerá el campo para el código ISIN, el cual entrará en operación a partir del 23 de marzo de 2010.

Atentamente,

DIONISIO VALDIVIESO BURBANO
Director
 Departamento de Fiduciaria y Valores

Depósito Central de Valores



Cualquier aclaración adicional,
 por favor contáctenos:

Centro de atención telefónica: 343 0444
 Conmutador: 343 1111, extensión: 0444
 Fax: 281 9990

Su opinión nos interesa, escribanos a:
servicioalclientedfv@banrep.gov.co

www.banrep.gov.co